



Resolución Ministerial No. 213-2011-MC

Lima, 21 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2011-MC de fecha 15 de junio de 2011, se designo a doña Ana Patricia Moyano Benavides en el cargo de confianza de Directora Regional de Cultura de Ancash;

Que, por Memorando N° 344-2011-D-DRC-ANC/MC, de fecha 25 de abril de 2011, la Directora Regional de Cultura de Ancash solicita se le autorice al goce de su descanso físico correspondiente al año 2010, por el periodo comprendido entre el 15 de junio al 29 de junio, de conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, asimismo en el citado memorándum, la Directora en mención informa que ha visto por conveniente se encargue las funciones de la Dirección Regional de Cultura de Ancash al Arq. Luis Burgos Chávez, a fin de no afectar el normal funcionamiento de la misma;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Administración, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y ;

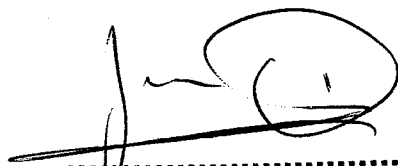
De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Encargar con eficacia anticipada al Arq. Luis Burgos Chávez en forma adicional a sus labores, las funciones de Director Regional de Cultura Ancash, desde el 15 de junio de 2011, y en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTICULO 2.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Regional de Cultura Ancash, así como al Arq. Luis Burgos Chávez, para los fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

